AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

javier sanchez marcos (1 de 1)
concejal delegado
Fecha Firma: 21/05/2026
HASH: 5b0214975cc54cbd2570d3c7937d6df7

BANDO

Se recuerda a todos los vecinos que, de acuerdo con el art. 105 bis y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, cualquier obra que se lleve a cabo, por pequeña que sea, o las pinturas de exteriores de los inmuebles particulares, estarán sujetas a la correspondiente solicitud de Declaración Responsable de Obra (DRO) o Licencia Urbanística, acompañadas de la documentación correspondiente.

La Declaración Responsable o la Licencia deberá presentarse en el Ayuntamiento (de manera presencial o mediante la Sede Electrónica) para su evaluación y tramitación correspondiente.

Ante el incumplimiento de estas obligación, el Ayuntamiento se verá obligado a paralizar las obras.

En San Pedro de Rozados, a 21 de mayo de 2026.

Documento firmado por el Concejal de Urbanismo, Dº Domingo Javier Sánchez Marcos.

Cód. Validación: 9QSKXMK7JADQLFW5AWP7AGJSD
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1